

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-016-82/2017

CONTRATACIÓN DEL:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS
LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE
DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES,
ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE
UNIDADES MÉDICAS**

PARA LOS:

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

MARZO DE 2017

Página 1 de 101

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017 A LAS 14:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 21 DE MARZO DE 2017
VISITA A LAS INSTALACIONES.	A PARTIR DEL MIÉRCOLES 15 AL MARTES 21 DE MARZO DE 2017 EN DÍAS HÁBILES DE LAS 9:00 A 15:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LUNES 27 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL LUNES 03 DE ABRIL DE 2017 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2017 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL VIERNES 07 DE ABRIL DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.-ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	25.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	26.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	27.- CONTROVERSIAS

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER
CÁRATULA DEL ANEXO B
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO (PARTES 1 Y 2)
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO 2: CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS
ANEXO 3: DIRECTORIO DE JURISDICCIONES
ANEXO 4: CONSTANCIA DE VISITAS A LAS INSTALACIONES



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-016-82/2017

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 6 Norte No. 603, Col. Centro, Puebla, Puebla, C.P. 72000.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-016-82/2017**.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos



sus aspectos.

1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 15 AL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIÉRCOLES 15 AL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:

Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 15 AL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.pue.gob.mx realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

maria.espinosag@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 15 AL VIERNES 17 DE MARZO DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas y el último día hasta las 14:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el viernes 17 de marzo de 2017.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación GESFAL-016-82/2017 y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.



3.1.- Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes actualizado, debiendo anexar constancia de situación fiscal (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación.
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en tamaño carta;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el**

poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- **Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-016-82/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

a) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-016-82/2017**.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

b) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se



transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).

- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-016-82/2017**.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA Ó GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-016-82/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia** indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-016-82/2017** dirigido a la convocante, contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo el formato del **ANEXO B**, estará debidamente capturada **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, numero de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el



objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir del siguiente día hábil después de la firma del contrato y hasta el **13 de diciembre de 2018**.

4.3.1.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades conforme al **Anexo 2** y suficiencia presupuestal de la misma.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser durante la vigencia del contrato y hasta 3 meses posteriores al término del mismo.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- **Currículum** conforme al “**ANEXO B1**” en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de **5 años**, en la prestación del servicio igual o similar al requerido, en el cual se

incluya:

a) Plantilla del personal con el que proporcionará el servicio, mínimo 5 personas capacitadas para prestar el servicio requerido anexando original y copia simple legible de los siguientes documentos:

- Certificados, diplomas y constancias expedidas por el fabricante en donde especifique su capacitación en equipos similares a los incluidos en el presente servicio.
- Constancia de habilidades laborales vigente DC-3, en gases medicinales, manual de buenas prácticas, instalación de gases medicinales.

b) Servicios que ofrece.

4.6.2.- Los licitantes deberán presentar carta de apoyo del fabricante de los equipos que se encuentren en cada una de las zonas descritas en el **Anexo 3**, por lo que los licitantes deberán verificar en cada visita las marcas predominantes y tramitarlas con el fabricante correspondiente. Anexando la copia simple legible de la identificación oficial con fotografía y la copia simple legible del poder notarial del representante legal donde se acredite que cuenta con las facultades para firmar la carta de apoyo.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica un listado sobre la ubicación de oficina y taller en la Ciudad de Puebla, especificando un número telefónico fijo y un número de celular, correo electrónico, incluyendo sábados, domingos y días festivos, adjuntando lo siguiente:

- a) Comprobante de domicilio original (para cotejo) y copia simple legible de contrato de arrendamiento en el que acrediten mínimo dos años de residencia en la Ciudad de Puebla.
- b) Alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, original (para cotejo) y copia simple legible.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar dentro de su propuesta técnica un listado de herramienta y equipo a utilizar en los servicios de mantenimiento preventivo



objeto de este servicio.

4.6.5.- Los licitantes deberán demostrar que cuentan mínimo con 2 vehículos rotulados con el nombre y/o logotipo de la empresa para realizar el servicio requerido en el presente procedimiento para lo cual deberá anexar dentro de su propuesta técnica lo siguiente:

- a) Copia simple legible de la factura y/o contrato de arrendamiento a nombre del licitante
- b) Fotografías de los vehículos de los cuatro puntos visibles.
- c) Original para cotejo y copia simple legible de las pólizas de seguros vigentes del parque vehicular que presenta.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) A que mi representada garantizará el servicio en cuanto a su correcta funcionalidad durante la vigencia del contrato y hasta tres meses posteriores al término del mismo, contra defectos y vicios ocultos. se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la entrega del servicio.
- b) A que mi representada garantizará los insumos y materiales suministrados durante la vigencia del contrato y hasta por un periodo de **90 días posteriores** al término de la vigencia.
- c) A que si durante la vigencia del contrato se identificaran deficiencias en el servicio de mantenimiento preventivo a tomas de oxígeno, aire y vacío, redes de distribución de gases medicinales, manifolds, compresores, alarmas, cajas de seccionamiento y bombas de vacío, de unidades médicas, mi representada realizará nuevamente el servicio, acorde a las especificaciones de la descripciones requeridas hasta obtener el visto

bueno del personal del departamento de mantenimiento de la contratante.

- d) A que mi representada atenderá las fallas derivadas del mantenimiento preventivo a tomas de oxígeno, aire y vacío, redes de distribución de gases medicinales, manifolds, compresores, alarmas, cajas de seccionamiento y bombas de vacío, de unidades médicas en un lapso no mayor a **6 horas** en el lugar donde se ubiquen.
- e) A que mi representada atenderá los servicios de emergencia o reporte de servicio de mantenimiento preventivo y solución a todas las fallas diligentemente conforme lo previsto, considerando que en caso de que no se atienda y sea el segundo reporte se tomará como causal de rescisión de contrato.
- f) A que mi representada proporcionará a la contratante al momento de la formalización del contrato, un número telefónico fijo y un número celular para atender los servicios de emergencia las 24 horas del día durante todo el periodo del contrato a las unidades aplicativas de la contratante.
- g) A que mi representada proporcionará a la contratante al momento de la formalización el programa de mantenimiento preventivo anual de forma calendarizada durante el periodo de prestación del servicio conforme a las cantidades solicitadas en el **Anexo 2**.
- h) A que para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y solución a todas las fallas a tomas de oxígeno, aire y vacío, redes de distribución de gases medicinales, manifolds, compresores, alarmas, cajas de seccionamiento y bombas de vacío, de unidades médicas, mi representada estará sujeta a la disponibilidad de los equipos por parte de las unidades aplicativas, debiendo anotar en la orden o reporte de servicio y bitácora, en su caso, la programación, justificando plenamente el cambio de fecha, a fin de no incurrir en sanciones debiendo ser avalada por la unidad aplicativa, así como notificar al departamento de



mantenimiento de la contratante.

- i) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.
- j) A que mi representada liberará a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
- k) A que mi representada presentará ante la contratante la opinión de cumplimiento, de acuerdo a las disposiciones de la normatividad en la materia, el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social mensualmente durante la vigencia del contrato.
- l) A que si durante el transcurso del contrato se llegara a presentar diferencia entre el número de equipos existentes en cada unidad médica debido a circunstancias como: equipos que no están declarados en los inventarios, equipos nuevos que salgan de garantía del fabricante y requieran ser agregados al contrato, reubicación de equipos dentro de la jurisdicción, bajas de equipos en la jurisdicción, equipos en comodato, cierre de la unidad médica por remodelación o reequipamiento, etc; mi representada podrá ejecutar bajo el requerimiento de la contratante el servicio en caso de ser necesario.

4.6.7.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, donde manifieste que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la ley federal de derechos de autor, ni a la ley de la propiedad industrial, y, en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de los

Servicios de Salud del Estado de Puebla, por cualquiera de las causas antes mencionadas, se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la contratante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso se ocasione.

4.6.8.- Copia simple de 5 (cinco) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de cinco, en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos.

4.6.9.- VISITA A LAS INSTALACIONES: Los licitantes deberán acudir a la visita de las instalaciones de la contratante del 100% de los domicilios indicados en el **Anexo 3** las zonas de su interés a cotizar del presente procedimiento, donde se prestará el servicio, para conocer el estado físico de los equipos. Deberán presentarse a partir de la publicación de la convocatoria hasta el cuarto día hábil, con un horario de 9:00 a 15:00 hrs, debiendo llevar la Constancia de Visita a las Instalaciones **Anexo 4** debidamente requisitada (firmada y sellada por el responsable de la unidad aplicativa) en original y dos copias, asimismo deberán anexar a su propuesta técnica dicha constancia, no hacerlo será motivo de descalificación. Por lo que es responsabilidad del licitante no acudir en la fecha y en los horarios establecidos para ser atendidos.

Los licitantes deberán visitar las instalaciones de las unidades aplicativas de las zonas de su interés a cotizar (ver **Anexo 2**), con la finalidad de incluir en su propuesta todos los cargos que sean necesarios, debiendo mostrar al personal de dichos centros que se lo solicite, el recibo original de la compra de bases y recabar el sello, nombre y cargo de las unidades aplicativas y administrativas, en caso de que esto no sea posible, se deberá recabar el sello de la Presidencia Municipal, por lo tanto, el licitante acepta que el desconocimiento de tales condiciones, en ningún caso servirá posteriormente para aducir justificación por incumplimiento del contrato o para solicitar incremento en los precios consignados en las ofertas económicas.



4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) La presentación de las propuestas será tanto el original como la copia, en diferentes recopiladores Lefort de dos argollas, separando el original de la copia en diferentes recopiladores, solicitando atentamente no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar debidamente foliados, sellados y debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en todas sus hojas tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa, ejemplo: cartas, permisos, etc. que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE** debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta

Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-016-82/2017**, debiendo contener invariablemente folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente se deberá mencionar que **“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos opciones o más, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que preferentemente los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.



Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, tercer sobre, los siguientes requisitos:

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán de presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Así mismo, deberá presentar, copia simple legible de la “**Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**”, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 20 días hábiles previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

5.2.3.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social vigente, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la que señale el número de empleados que tiene registrados, con el sello digital correspondiente.

La falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar

Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, ya que toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

6.3.- Los Servicios de Salud del Estado de Puebla podrán solicitar el servicio para otros hospitales, centros de salud, etc., de nueva creación, los cuales solo serán contratados en caso de ser necesarios, y a petición previa y por escrito a través de la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda de no negociable, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”; lo anterior de conformidad a lo establecido en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.



b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será los días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **MARTES 21 DE MARZO DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado, **en formato WORD**), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-016-82/2017 NOMBRE DEL LICITANTE”** única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito, en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora antes señalada. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 27 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de

descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **LUNES 03 DE ABRIL DE 2017 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento y serán devueltos los originales o copias certificadas, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al

finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto **12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, de esta licitación más los documentos solicitados en el punto 4.6 de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc.
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

EVENTO DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DE 2017 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 07 DE ABRIL DE 2017 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:



15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas, foliadas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

15.7.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.8.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.9.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.10.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contradiga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.11.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.12.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.13.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.14.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.15.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.16.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1**



de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.17.- Por no presentar los **ANEXOS B** y **ANEXOS C**, debidamente requisitados, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.18.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.19.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.22.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.23.- Por no anexar los dispositivos USB o medios que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por partida**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de

contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento se realizará en la modalidad de contrato abierto; lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante se obliga a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las máximas sujetas en función de las necesidades conforme al **Anexo 2** y suficiencia presupuestal de la misma.

16.5.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.



17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización, por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega, calidad y vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad con el **ANEXO E**, en caso de ser fianza.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente

licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias simples legibles) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder con la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.



En términos de lo que se establece en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

19.4.- El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato con cualquiera de los documentos indicados en el punto **5.2.3** de las presentes bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con el servicio en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el

contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la prestación del servicio, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

23.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El licitante adjudicado deberá prestar el servicio en los lugares conforme se menciona en el **Anexo 3**, en un horario de 9:00 a 18:00 horas en días hábiles de lunes



a viernes.

23.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “ANEXO H” parte 1 al correo electrónico **maria.espinosag@puebla.gob.mx** y a la contratante parte 2 al correo electrónico **s.generales.invitaciones@gmail.com**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 3 09 36 00 ext. 2023, 2021 y 2071**

23.3.- La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que las contratantes aplicarán serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

24.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

24.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

24.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.

24.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos

y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

24.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El **2%** por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. dicho documento que deberá estar a nombre de: **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

25.- PAGO

25.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 NORTE NO. 603, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE., C.P. 72000

25.2.- La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

25.3.- El pago se efectuará en exhibiciones a mes vencido, dentro de los **30 días naturales** a partir de la fecha de presentación de la factura, en caso contrario será responsabilidad del mismo, los problemas que se presenten para su trámite, así mismo deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados:

- a) Copia fotostática del contrato.
- b) Original y copia de la factura debidamente requisitada conteniendo: el servicio prestado, número de contrato, número de licitación, así como sello de la unidad receptora, fecha de recibido, nombre, cargo, firma de quien recibe, y la leyenda " recibí el servicio de conformidad y a mi entera satisfacción ".
- c) Copia de la garantía de cumplimiento.

Sin estos requisitos no procederá el pago.

25.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

25.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

25.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

26.- ASPECTOS VARIOS.

26.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

26.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas

técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

26.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

27.- CONTROVERSIAS.

27.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 15 DE MARZO DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-016-82/2017**.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

b) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-016-82/2017**.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
DIRIGIDA A:		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESFAL-016-82/2017	
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	SERVICIO	1	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO,CUBRIR LAS RUTINAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MEDICAS DE LA ZONA 1 CONFORME AL ANEXO 2.
2	SERVICIO	1	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO,CUBRIR LAS RUTINAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MEDICAS DE LA ZONA 2 CONFORME AL ANEXO 2.
3	SERVICIO	1	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO,CUBRIR LAS RUTINAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MEDICAS DE LA ZONA 3 CONFORME AL ANEXO 2.
4	SERVICIO	1	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO,CUBRIR LAS RUTINAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MEDICAS DE LA ZONA 4 CONFORME AL ANEXO 2.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
1	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO DE GARANTÍA
2 (ETC..)	1	SERVICIO		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO:				
(DESCRIPCIÓN DETALLADA CONFORME AL ANEXO1)				

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO : FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	
2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).		
3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)
1			SERVICIO				
2 (etc)			SERVICIO				
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA		SUBTOTAL		
					IVA (16%)		
					TOTAL		

“Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-016-82/2017**, por el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO G

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NÚMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico maria.espinosag@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-016-82/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **s.generales.invitaciones@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-016-82/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO



ANEXO 1

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MÉDICAS, EL CUAL SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTA OBLIGADA A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LOS DIFERENTES HOSPITALES Y UNIDADES APLICATIVAS, CONFORME AL ANEXO 3.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO,CUBRIR LAS RUTINAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MEDICAS DE LA ZONA 1 CONFORME AL ANEXO 2, SIENDO LAS SIGUIENTES:</p> <p>1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE, VACÍO, NITRÓGENO, BIÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDO NITROSO Y EQUIPO PERIFÉRICO PARA MANEJO DE GASES, TROMBAS, FLUJOMETROS, ADITAMENTOS PARA VACÍO.</p> <p>1.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL B)CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES C)REVISAR AJUSTE DE CHECKS D)CAMBIO DE PERNOS DE SUJECIÓN E)SI LAS TOMAS ESTÁN EN CONSOLAS SE REVISARA SUJECIÓN DE LAS MISMAS F)REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA G)REVISIÓN Y CAMBIO DE SER NECESARIO DE CUERPO DE DADO. H)CAMBIO DE FILTROS I)REVISAR PRESIÓN DE VACÍO Y PRESIÓN POSITIVA J)REVISAR FLUJO DE GASES K)LIMPIEZA GENERAL DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS L)CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES M)CAMBIO DE MANGUERAS ATÓXICAS PARA SUCCIÓN N) PRUEBA DE HERMETICIDAD Ñ) REVISIÓN DE MANÓMETROS Y VACUOMETROS</p> <p>2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES.</p> <p>2.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A) REVISAR EL ESTADO DE LA TUBERÍA Y CONEXIONES, ASÍ COMO LA SOLDADURA EMPLEADA. B) LIMPIEZA GENERAL C) PRUEBA DE HERMETICIDAD (CON NITRÓGENO) D) REVISIÓN DE SOPORTARÍA (SEGÚN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS) E) REVISIÓN DE AISLAMIENTO PARA EVITAR PAR GALVÁNICO F) SI LAS TUBERÍAS CONTIENEN AGUA Y SÓLIDOS SE DEBERÁN BARRER CON NITRÓGENO G) REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA</p> <p>2.2 PRUEBAS DE HERMETICIDAD POR UN PERIODO DE 24 HORAS A LA RED DE OXÍGENO.</p> <p>A)DEBERÁN EFECTUARSE PRIMERAMENTE A LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN LOCALIZADAS ENTRE LAS LOSAS Y LOS PLAFONES, SE CARGAN LAS TUBERÍAS CON GAS NITRÓGENO NF(GRADO MEDICINAL), LA PRUEBA SE REALIZARA DE ACUERDO AL ESTÁNDAR (MANUAL DE PROCEDIMIENTOS) 34-031707 DE AIR PRODUCTS. DEJANDO LA TUBERÍA PRESURIZADA DURANTE UN PERIODO NO MENOR A 24 HORAS, POSTERIORMENTE VERIFICAR QUE NO HAYA PÉRDIDA DE PRESIÓN EN LOS MANÓMETROS PREVIAMENTE INSTALADOS PARA TAL EFECTO.</p> <p>B)DESPUÉS DE COLOCADAS LAS CAJAS Y VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA MÁS, DE HERMETICIDAD POR ZONAS. DESPUÉS DE COLOCADAS LAS CAJAS Y VÁLVULAS DE</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>SECCIONAMIENTO SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA MÁS DE HERMETICIDAD POR ZONAS.</p> <p>C)AL FINAL DE TODO PROCESO DE LAS REDES MEDICINALES SE EFECTUARAN PRUEBAS DE HERMETICIDAD GENERALES.</p> <p>D)EN CASO DE QUE UNA SECCIÓN DE TUBERÍA PRESENTE CAÍDA DE PRESIÓN SE DEBERÁ LOCALIZAR LA EVIDENTE FUGA APLICANDO SOLUCIÓN JABONOSA EN UNIONES ROSCABLES Y DE SOLDADURA; UNA VEZ CORREGIDAS LAS FUGAS SE DEBERÁ DE VOLVER A REALIZAR LA PRUEBA HASTA CONTAR CON UN RESULTADO SATISFACTORIO.</p> <p>E)DICHAS PRUEBAS SERÁN ASENTADAS EN LA BITÁCORA DE SERVICIO Y EN LOS FORMATOS DE VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD EL CUAL SERÁ FIRMADO POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS EN DICHO FORMATO.</p> <p>2.3 PRUEBAS DE NO CRUZAMIENTO DE LÍNEAS EN RED DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO.</p> <p>A)EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR GAS NITRÓGENO NF. ÚNICAMENTE POR LA RED DE OXIGENO GARANTIZADO QUE NO SE SUMINISTRARÁ GAS POR OTRA DE LAS REDES EXISTENTES. POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ ABRIRSE OTRA FUENTE DE SUMINISTRO QUE CONTenga OTRO GAS (AIRE, ÓXIDO NITROSO, NITRÓGENO, ETC.)</p> <p>B)SE ABRIRÁN LAS VÁLVULAS ÚNICAMENTE DE ESTE GAS (OXIGENO) A UNA PRESIÓN DE 55 LBS/IN2 (3.5KG./CM2) Y SE PROCEDERÁ A VERIFICAR QUE ÚNICAMENTE FLUYA OXÍGENO EN LAS TOMAS MARCADAS PARA ESTE GAS.</p> <p>C)SE VERIFICARÁ QUE EN LAS TOMAS DE LOS OTROS GASES (AIRE, ÓXIDO NITROSO, NITRÓGENO, ETC.) NO HAYA PRESIÓN POSITIVA.</p> <p>D)EN CASO DE QUE EXISTA PRESIÓN POSITIVA EN OTRA TOMA QUE NO SEA PARA OXIGENO SE MARCARÁ Y CORREGIRÁN EL CRUZAMIENTO DE LÍNEAS, LA PRUEBA SERÁ REANUDADA HASTA QUE SE HAYA CORREGIDO EL CRUZAMIENTO DE REDES.</p> <p>E)LA PRUEBA SERÁ REALIZADA EN TODA LA UNIDAD HOSPITALARIA POR ZONAS.</p> <p>F)UNA VEZ CONCLUIDA LA PRUEBA PARA GAS OXIGENO SE DEBERÁ REALIZAR PARA LOS DEMÁS GASES. DICHAS PRUEBAS SERÁN ASENTADAS EN LA BITÁCORA DE SERVICIO LAS CUAL SERÁ FIRMADO POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS EN DICHO FORMATO.</p> <p>2.4. PRUEBAS DE HIDROCARBURO A RED DE OXÍGENO, MUESTREO EN 4 ÁREAS DESIGNADAS.</p> <p>A)INFORME DE MUESTREO CUANTITATIVO.</p> <p>B)SE DEBERÁN REALIZAR CUATRO CORTES DE TUBERÍA COMO MÍNIMO EN SECCIONES DE 30CM, EN ÁREAS DETERMINADAS COMO CRÍTICAS: URGENCIAS, CUNEROS, QUIRÓFANOS, ENCAMADOS.</p> <p>C)DICHOS CORTES SERÁN REALIZADOS CON CORTADOR DE COBRE, POR NINGUNA RAZÓN SE REALIZARAN CON EQUIPO DE OXICORTE O SEGUETA.</p> <p>D)EL PERSONAL QUE REALICE LOS CORTES DE TUBERÍA, DEBERÁ REALIZARLO CON PROTECCIÓN DE GUANTES LÁTEX, Y DEPOSITAR LOS TUBOS EN BOLSAS DE PLÁSTICO DEL TIPO RESELLABLE, ETIQUETARLAS CON EL NOMBRE DEL HOSPITAL Y LAS ÁREAS DE DONDE SON TOMADAS LAS MUESTRAS.</p> <p>E)EL PARÁMETRO DE ACEPTACIÓN PARA LA PRESENCIA DE HIDROCARBUROS SERÁ NO MAYOR A 500MG/M2 DE ACUERDO A LA CGA G-4.1-2009. EN CASO DE QUE EL INFORME DE PRUEBA NO SEA ACEPTABLE, SE DEBERÁ RETIRAR LA RED DE OXÍGENO EN SU TOTALIDAD Y LAVAR LA TUBERÍA PARA USO OXÍGENO, PARA SER INSTALADA NUEVAMENTE.</p> <p>2.5. PRUEBAS BACTERIOLÓGICAS AL OXIGENO SUMINISTRADO PARA DETERMINACIÓN DE:</p> <p>A)MICROORGANISMOS.</p> <p>B)PARA GARANTIZAR QUE EL OXÍGENO SUMINISTRADO A TRAVÉS DE LA RED DE LA UNIDAD HOSPITALARIA ES PARA USO HUMANO SE DEBE ASEGURAR QUE NO SEA UN MEDIO PROPICIO PARA LA FORMACIÓN DE MICROORGANISMOS; SE REALIZARAN PRUEBAS BACTERIOLÓGICAS AL OXÍGENO EN LOS PUNTOS DE USO. EL INFORME DE PRUEBA DEBERÁ SER EMITIDO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN)</p> <p>3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESIÓN.</p> <p>3.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>A)LIMPIEZA GENERAL CON AGUA, JABÓN DE LEJÍA Y TRAPO DE ALGODÓN B)PRUEBA DE HERMETICIDAD DE MANIFOLD Y PIGTAILS CON NITRÓGENO C)REVISAR SISTEMA DE SUJECIÓN DE CILINDROS D)PRUEBA FUNCIONAL DE VÁLVULAS DE CODO CGA E)PRUEBA DE VÁLVULAS CHECK DE RED DE BAJA PRESIÓN Y PIGTAILS F)PRUEBA DE VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN G)CALIBRACIÓN DE PRESIÓN DE SUMINISTRO H)REVISIÓN DE REGULADORES DE PRESIÓN I)REVISIÓN DE ESTADO DE CONEXIONES CGA CONFORME AL GAS. J)SI EL CABEZAL ES DIGITAL SE REVISARÁ EL ESTADO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SUS AISLAMIENTOS, VOLTAJES. K)REGISTRAR INFORMACIÓN EN BITÁCORA. L)CAMBIO DE PRESOSTATO M)CAMBIO DE MANÓMETRO (EN CASO DE APLICAR)</p> <p>4.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESOR LIBRE DE ACEITE. 4.1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL DE SECADORES ENFRIADORES, TANQUE RESERVORIO, TABLERO ELÉCTRICO Y FILTROS. B)CALIBRACIÓN DE PRESIONES C)ALINEACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BANDAS D)CALIBRACIÓN DE SOLENOIDE DE PURGA E)CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE F)REVISIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN G)LIMPIEZA DE SWITCH DE PRESIÓN H)PRUEBAS FUNCIONALES I)REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, MANGUERAS Y TUBOS, ASEGURANDO LA CORRECTA SUJECIÓN. J)AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS.</p> <p>4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESOR LUBRICADO. 4.2.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL Y COMPRESOR B)CAMBIO DE CARTUCHO DE FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO C)LIMPIEZA DE PREFILTROS Y FILTROS COALECENTES D)LIMPIEZA DE CONTROL ELÉCTRICO E)LAVADO DE TANQUE RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO DE AIRE F)DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS. G)CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE H)REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN I)CALIBRACIÓN DE PRESIONES DE OPERACIÓN J)AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS (Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN) K)PRUEBAS FUNCIONALES Y REGISTRO EN BITÁCORAS.</p> <p>5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ALARMA CENSORA DE BAJA PRESIÓN 51.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL B)REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE PRESIÓN C)REVISIÓN DE LEDS Y/O LÁMPARAS D)PRUEBAS FUNCIONALES E)REGISTRAR INFORMACIÓN EN BITÁCORA F)REVISIÓN DEL SISTEMA SONORO.</p> <p>6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE SECCIONAMIENTO 6.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)CAMBIO DE CARTUCHO DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO B)LIMPIEZA GENERAL DE PREFILTRO CON VÁLVULA DE PURGA C)PRUEBA DE VÁLVULAS WORCESTER D)REVISIÓN DE MANÓMETROS E)AJUSTE DE PUERTA DE CAJA F)CORROBORAR LA SECCIÓN QUE CONTROLA CADA CAJA Y DEJAR LAS INDICADAS G)REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA.</p> <p>7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS DE VACÍO.</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>7.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A) LIMPIEZA GENERAL DE SECADORES ENFRIADORES, TANQUE RESERVORIO, TABLERO ELÉCTRICO Y FILTROS. B) CALIBRACIÓN DE PRESIONES. C) ALINEACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BANDAS. D) CALIBRACIÓN DE SOLENOIDE DE PURGA. E) CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE. F) REVISIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN. G) LIMPIEZA DE SWITCH DE PRESIÓN. H) PRUEBAS FUNCIONALES. I) REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, MANGUERAS Y TUBOS, ASEGURANDO LA CORRECTA SUJECIÓN. J) AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>1. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3. EL CUAL CONSISTIRÁ COMO MÍNIMO DE CINCO PROFESIONALES CAPACITADOS Y CALIFICADOS CON EXPERIENCIA EN EL PRESENTE SERVICIO QUE CUENTEN CON CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE EN DONDE ESPECIFIQUE SU CAPACITACIÓN EN EQUIPOS SIMILARES A LOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE SERVICIO. DEBERÁ ANEXAR EL DC-3, CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES (VIGENTE) EN GASES MEDICINALES, MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES. DEL PERSONAL PROPUESTO.</p> <p>2. EL PROVEEDOR DEBERÁN CONTAR CON INSTALACIONES DE OFICINA Y TALLER EN LA CIUDAD DE PUEBLA.</p> <p>3. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONTRATANTE UN NÚMERO DE TELÉFONO FIJO Y UN NÚMERO CELULAR PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE TODO EL PERÍODO DEL CONTRATO PARA LOS CASOS EN QUE SURJA ALGUNA FALLA DERIVADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS.</p> <p>4. EN CASO DE SURGIR ALGUNA FALLA DERIVADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS EN LAS TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO, EL PROVEEDOR TENDRÁ UN LAPSO NO MAYOR DE 6 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO PARA RESOLVER LA FALLA.</p> <p>5. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE IDENTIFICARAN DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO, BOMBAS DE VACÍO, DE LAS UNIDADES MÉDICAS, EL PROVEEDOR REALIZARÁ NUEVAMENTE EL SERVICIO TODAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO, ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN REQUERIDAS HASTA OBTENER EL VISTO BUENO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA CONTRATANTE, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>6. LOS REPORTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS, DEFICIENTES QUE NO SE ATIENDAN Y QUE GENEREN UN SEGUNDO REPORTE, SE TOMARÁ COMO CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.</p> <p>7. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA CONTRATANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE FORMA CALENDARIZADA DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>8. LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, CENTRAL Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO, SE REALIZARÁ DE FORMA CALENDARIZADA DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN EMBRAGO EL PROVEEDOR ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS POR PARTE DE LAS UNIDADES APLICATIVAS, DEBIENDO ANOTAR EN LA ORDEN O REPORTE DE SERVICIO Y BITÁCORA, EN SU CASO, LA PROGRAMACIÓN, JUSTIFICANDO PLENAMENTE EL CAMBIO DE FECHA, A FIN DE NO INCURRIR EN SANCIONES DEBIENDO SER AVALADA POR LA UNIDAD APLICATIVA, ASÍ COMO NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>9. EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR, PROPORCIONAR Y ABRIR UNA BITÁCORA DE SERVICIOS JUNTO CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNIDAD APLICATIVA, EN LA CUAL SE ANOTARÁ LA FECHA, HORA DE ENTRADA Y SALIDA, ADEMÁS DE LO RELACIONADO A LA VISITA EFECTUADA, DESCRIBIENDO EL EQUIPO, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE Y NÚMERO DE INVENTARIO EN CASO DE APLICAR CONFORME A LO DESCRITO EN LAS PARTIDAS INCLUYENDO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO ANTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ANOTANDO, DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y AQUELLAS QUE SE</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>CONSIDEREN DE RELEVANCIA PARA EL HISTORIAL DEL EQUIPAMIENTO; DICHA BITÁCORA DEBERÁ ESTAR EMPASTADA, ROTULADA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL PROPORCIONADO POR LOS SERVICIOS DE SALUD A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS DATOS GENERALES DEL EQUIPO, QUEDANDO ESTÁ A RESGUARDO DE LA UNIDAD APLICATIVA.</p> <p>10.EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PARQUE VEHICULAR SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3. EL CUAL CONSISTIRÁ COMO MÍNIMO DE 2 VEHÍCULOS ROTULADOS CON EL NOMBRE Y/O LOGOTIPO DE LA EMPRESA.</p>
2	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MÉDICAS, EL CUAL SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTA OBLIGADA A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LOS DIFERENTES HOSPITALES Y UNIDADES APLICATIVAS, CONFORME AL ANEXO 3.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO,CUBRIR LAS RUTINAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MEDICAS DE LA ZONA 2 CONFORME AL ANEXO 2, SIENDO LAS SIGUIENTES:</p> <p>1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE, VACÍO, NITRÓGENO, BIÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDO NITROSO Y EQUIPO PERIFÉRICO PARA MANEJO DE GASES, TROMBAS, FLUJOMETROS, ADITAMENTOS PARA VACÍO.</p> <p>1.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL B)CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES C)REVISAR AJUSTE DE CHECKS D)CAMBIO DE PERNOS DE SUJECIÓN E)SI LAS TOMAS ESTÁN EN CONSOLAS SE REVISARA SUJECIÓN DE LAS MISMAS F)REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA G)REVISIÓN Y CAMBIO DE SER NECESARIO DE CUERPO DE DADO. H)CAMBIO DE FILTROS I)REVISAR PRESIÓN DE VACÍO Y PRESIÓN POSITIVA J)REVISAR FLUJO DE GASES K)LIMPIEZA GENERAL DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS L)CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES M)CAMBIO DE MANGUERAS ATÓXICAS PARA SUCCIÓN N)PRUEBA DE HERMETICIDAD Ñ)REVISIÓN DE MANÓMETROS Y VACUOMETROS</p> <p>2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES.</p> <p>2.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)REVISAR EL ESTADO DE LA TUBERÍA Y CONEXIONES, ASÍ COMO LA SOLDADURA EMPLEADA. B)LIMPIEZA GENERAL C)PRUEBA DE HERMETICIDAD (CON NITRÓGENO) D)REVISIÓN DE SOPORTARÍA (SEGÚN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS) E)REVISIÓN DE AISLAMIENTO PARA EVITAR PAR GALVÁNICO F)SI LAS TUBERÍAS CONTIENEN AGUA Y SÓLIDOS SE DEBERÁN BARRER CON NITRÓGENO G)REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA</p> <p>2.2 PRUEBAS DE HERMETICIDAD POR UN PERIODO DE 24 HORAS A LA RED DE OXÍGENO.</p> <p>A)DEBERÁN EFECTUARSE PRIMERAMENTE A LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN LOCALIZADAS ENTRE LAS LOSAS Y LOS PLAFONES, SE CARGAN LAS TUBERÍAS CON GAS NITRÓGENO NF(GRADO MEDICINAL), LA PRUEBA SE REALIZARA DE ACUERDO AL ESTÁNDAR (MANUAL DE PROCEDIMIENTOS) 34-031707 DE AIR PRODUCTS. DEJANDO LA TUBERÍA PRESURIZADA DURANTE UN PERIODO NO MENOR A 24 HORAS, POSTERIORMENTE VERIFICAR QUE</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>NO HAYA PÉRDIDA DE PRESIÓN EN LOS MANÓMETROS PREVIAMENTE INSTALADOS PARA TAL EFECTO.</p> <p>B) DESPUÉS DE COLOCADAS LAS CAJAS Y VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA MÁS, DE HERMETICIDAD POR ZONAS. DESPUÉS DE COLOCADAS LAS CAJAS Y VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA MÁS DE HERMETICIDAD POR ZONAS.</p> <p>C) AL FINAL DE TODO PROCESO DE LAS REDES MEDICINALES SE EFECTUARÁN PRUEBAS DE HERMETICIDAD GENERALES.</p> <p>D) EN CASO DE QUE UNA SECCIÓN DE TUBERÍA PRESENTE CAÍDA DE PRESIÓN SE DEBERÁ LOCALIZAR LA EVIDENTE FUGA APLICANDO SOLUCIÓN JABONOSA EN UNIONES ROSCABLES Y DE SOLDADURA; UNA VEZ CORREGIDAS LAS FUGAS SE DEBERÁ DE VOLVER A REALIZAR LA PRUEBA HASTA CONTAR CON UN RESULTADO SATISFACTORIO.</p> <p>E) DICHAS PRUEBAS SERÁN ASENTADAS EN LA BITÁCORA DE SERVICIO Y EN LOS FORMATOS DE VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD EL CUAL SERÁ FIRMADO POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS EN DICHO FORMATO.</p> <p>2.3 PRUEBAS DE NO CRUZAMIENTO DE LÍNEAS EN RED DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO.</p> <p>A) EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR GAS NITRÓGENO NF. ÚNICAMENTE POR LA RED DE OXÍGENO GARANTIZADO QUE NO SE SUMINISTRARÁ GAS POR OTRA DE LAS REDES EXISTENTES. POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ ABRIRSE OTRA FUENTE DE SUMINISTRO QUE CONTenga OTRO GAS (AIRE, ÓXIDO NITROSO, NITRÓGENO, ETC.)</p> <p>B) SE ABRIRÁN LAS VÁLVULAS ÚNICAMENTE DE ESTE GAS (OXÍGENO) A UNA PRESIÓN DE 55 LBS/IN² (3.5KG./CM²) Y SE PROCEDERÁ A VERIFICAR QUE ÚNICAMENTE FLUYA OXÍGENO EN LAS TOMAS MARCADAS PARA ESTE GAS.</p> <p>C) SE VERIFICARÁ QUE EN LAS TOMAS DE LOS OTROS GASES (AIRE, ÓXIDO NITROSO, NITRÓGENO, ETC.) NO HAYA PRESIÓN POSITIVA.</p> <p>D) EN CASO DE QUE EXISTA PRESIÓN POSITIVA EN OTRA TOMA QUE NO SEA PARA OXÍGENO SE MARCARÁ Y CORREGIRÁN EL CRUZAMIENTO DE LÍNEAS, LA PRUEBA SERÁ REANUDADA HASTA QUE SE HAYA CORREGIDO EL CRUZAMIENTO DE REDES.</p> <p>E) LA PRUEBA SERÁ REALIZADA EN TODA LA UNIDAD HOSPITALARIA POR ZONAS.</p> <p>F) UNA VEZ CONCLUIDA LA PRUEBA PARA GAS OXÍGENO SE DEBERÁ REALIZAR PARA LOS DEMÁS GASES. DICHAS PRUEBAS SERÁN ASENTADAS EN LA BITÁCORA DE SERVICIO LAS CUALES SERÁN FIRMADAS POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS EN DICHO FORMATO.</p> <p>2.4. PRUEBAS DE HIDROCARBURO A RED DE OXÍGENO, MUESTREO EN 4 ÁREAS DESIGNADAS.</p> <p>A) INFORME DE MUESTREO CUANTITATIVO.</p> <p>B) SE DEBERÁN REALIZAR CUATRO CORTES DE TUBERÍA COMO MÍNIMO EN SECCIONES DE 30CM, EN ÁREAS DETERMINADAS COMO CRÍTICAS: URGENCIAS, CUNEROS, QUIRÓFANOS, ENCAMADOS.</p> <p>C) DICHOS CORTES SERÁN REALIZADOS CON CORTADOR DE COBRE, POR NINGUNA RAZÓN SE REALIZARÁN CON EQUIPO DE OXICORTE O SEGUETA.</p> <p>D) EL PERSONAL QUE REALICE LOS CORTES DE TUBERÍA, DEBERÁ REALIZARLO CON PROTECCIÓN DE GUANTES LÁTEX, Y DEPOSITAR LOS TUBOS EN BOLSAS DE PLÁSTICO DEL TIPO RESELLABLE, ETIQUETARLAS CON EL NOMBRE DEL HOSPITAL Y LAS ÁREAS DE DONDE SON TOMADAS LAS MUESTRAS.</p> <p>E) EL PARÁMETRO DE ACEPTACIÓN PARA LA PRESENCIA DE HIDROCARBUROS SERÁ NO MAYOR A 500MG/M² DE ACUERDO A LA CGA G-4.1-2009. EN CASO DE QUE EL INFORME DE PRUEBA NO SEA ACEPTABLE, SE DEBERÁ RETIRAR LA RED DE OXÍGENO EN SU TOTALIDAD Y LAVAR LA TUBERÍA PARA USO OXÍGENO, PARA SER INSTALADA NUEVAMENTE.</p> <p>2.5. PRUEBAS BACTERIOLÓGICAS AL OXÍGENO SUMINISTRADO PARA DETERMINACIÓN DE:</p> <p>A) MICROORGANISMOS.</p> <p>B) PARA GARANTIZAR QUE EL OXÍGENO SUMINISTRADO A TRAVÉS DE LA RED DE LA UNIDAD HOSPITALARIA ES PARA USO HUMANO SE DEBE ASEGURAR QUE NO SEA UN MEDIO PROPICIO PARA LA FORMACIÓN DE MICROORGANISMOS; SE REALIZARÁN PRUEBAS BACTERIOLÓGICAS AL OXÍGENO EN LOS PUNTOS DE USO. EL INFORME DE PRUEBA DEBERÁ SER EMITIDO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA EMA (ENTIDAD</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>MEXICANA DE ACREDITACIÓN)</p> <p>3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESIÓN. 3.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL CON AGUA, JABÓN DE LEJÍA Y TRAPO DE ALGODÓN B)PRUEBA DE HERMETICIDAD DE MANIFOLD Y PIGTAILS CON NITRÓGENO C)REVISAR SISTEMA DE SUJECIÓN DE CILINDROS D)PRUEBA FUNCIONAL DE VÁLVULAS DE CODO CGA E)PRUEBA DE VÁLVULAS CHECK DE RED DE BAJA PRESIÓN Y PIGTAILS F)PRUEBA DE VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN G)CALIBRACIÓN DE PRESIÓN DE SUMINISTRO H)REVISIÓN DE REGULADORES DE PRESIÓN I)REVISIÓN DE ESTADO DE CONEXIONES CGA CONFORME AL GAS. J)SI EL CABEZAL ES DIGITAL SE REVISARÁ EL ESTADO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SUS AISLAMIENTOS, VOLTAJES. K)REGISTRAR INFORMACIÓN EN BITÁCORA. L)CAMBIO DE PRESOSTATO M)CAMBIO DE MANÓMETRO (EN CASO DE APLICAR)</p> <p>4.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESOR LIBRE DE ACEITE. 4.1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL DE SECADORES ENFRIADORES, TANQUE RESERVORIO, TABLERO ELÉCTRICO Y FILTROS. B)CALIBRACIÓN DE PRESIONES C)ALINEACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BANDAS D)CALIBRACIÓN DE SOLENOIDE DE PURGA E)CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE F)REVISIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN G)LIMPIEZA DE SWITCH DE PRESIÓN H)PRUEBAS FUNCIONALES I)REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, MANGUERAS Y TUBOS, ASEGURANDO LA CORRECTA SUJECIÓN. J)AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS.</p> <p>4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESOR LUBRICADO. 4.2.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL Y COMPRESOR B)CAMBIO DE CARTUCHO DE FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO C)LIMPIEZA DE PREFILTROS Y FILTROS COALECENTES D)LIMPIEZA DE CONTROL ELÉCTRICO E)LAVADO DE TANQUE RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO DE AIRE F)DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS. G)CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE H)REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN I)CALIBRACIÓN DE PRESIONES DE OPERACIÓN J)AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS (Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN) K)PRUEBAS FUNCIONALES Y REGISTRO EN BITÁCORAS.</p> <p>5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ALARMA CENSORA DE BAJA PRESIÓN 51.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL B)REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE PRESIÓN C)REVISIÓN DE LEDS Y/O LÁMPARAS D)PRUEBAS FUNCIONALES E)REGISTRAR INFORMACIÓN EN BITÁCORA F)REVISIÓN DEL SISTEMA SONORO.</p> <p>6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE SECCIONAMIENTO 6.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)CAMBIO DE CARTUCHO DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO B)LIMPIEZA GENERAL DE PREFILTRO CON VÁLVULA DE PURGA C)PRUEBA DE VÁLVULAS WORCESTER D)REVISIÓN DE MANÓMETROS E)AJUSTE DE PUERTA DE CAJA F)CORROBORAR LA SECCIÓN QUE CONTROLA CADA CAJA Y DEJAR LAS INDICADAS</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>G)REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA.</p> <p>7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS DE VACÍO. 7.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL DE SECADORES ENFRIADORES, TANQUE RESERVORIO, TABLERO ELÉCTRICO Y FILTROS B)CALIBRACIÓN DE PRESIONES C)ALINEACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BANDAS D)CALIBRACIÓN DE SOLENOIDE DE PURGA E)CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE F)REVISIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN G)LIMPIEZA DE SWITCH DE PRESIÓN H)PRUEBAS FUNCIONALES I)REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, MANGUERAS Y TUBOS, ASEGURANDO LA CORRECTA SUJECIÓN. J)AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>1.EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3. EL CUAL CONSISTIRÁ COMO MÍNIMO DE CINCO PROFESIONALES CAPACITADOS Y CALIFICADOS CON EXPERIENCIA EN EL PRESENTE SERVICIO QUE CUENTEN CON CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE EN DONDE ESPECIFIQUE SU CAPACITACIÓN EN EQUIPOS SIMILARES A LOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE SERVICIO. DEBERA ANEXAR EL DC-3, CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES (VIGENTE) EN GASES MEDICINALES, MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES. DEL PERSONAL PROPUESTO</p> <p>2.EL PROVEEDOR DEBERÁN CONTAR CON INSTALACIONES DE OFICINA Y TALLER EN LA CIUDAD DE PUEBLA.</p> <p>3.EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONTRATANTE UN NUMERO DE TELEFONO FIJO Y UN NUMERO CELULAR PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO PARA LOS CASOS EN QUE SURJA ALGUNA FALLA DERIVADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS.</p> <p>4.EN CASO DE SURGIR ALGUNA FALLA DERIVADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS EN LAS TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO, EL PROVEEDOR TENDRÁ UN LAPSO NO MAYOR DE 6 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO PARA RESOLVER LA FALLA.</p> <p>5.SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE IDENTIFICARAN DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO, BOMBAS DE VACÍO, DE LAS UNIDADES MÉDICAS , EL PROVEEDOR REALIZARÁ NUEVAMENTE EL SERVICIO TODAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO , ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIONES REQUERIDAS HASTA OBTENER EL VISTO BUENO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA CONTRATANTE, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>6.LOS REPORTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS, DEFICIENTES QUE NO SE ATIENDAN Y QUE GENEREN UN SEGUNDO REPORTE, SE TOMARÁ COMO CAUSAL DE RECISIÓN DE CONTRATO.</p> <p>7.EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA CONTRATANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE FORMA CALENDARIZADA DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>8.LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, CENTRAL Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO, SE REALIZARA DE FORMA CALENDARIZADA DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN EMBRAGO EL PROVEEDOR ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS POR PARTE DE LAS UNIDADES APLICATIVAS, DEBIENDO ANOTAR EN LA ORDEN O REPORTE DE SERVICIO Y BITÁCORA, EN SU CASO, LA PROGRAMACIÓN, JUSTIFICANDO PLENAMENTE EL CAMBIO DE FECHA, A FIN DE NO INCURRIR EN SANCIONES DEBIENDO SER AVALADA POR LA UNIDAD APLICATIVA, ASÍ COMO NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>9.EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR, PROPORCIONAR Y ABRIR UNA BITÁCORA DE SERVICIOS JUNTO CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNIDAD APLICATIVA, EN LA CUAL SE ANOTARÁ LA FECHA, HORA DE ENTRADA Y SALIDA, ADEMÁS DE LO RELACIONADO A LA VISITA EFECTUADA, DESCRIBIENDO EL EQUIPO, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE Y NÚMERO DE INVENTARIO EN CASO DE APLICAR CONFORME A LO DESCRITO EN</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>LAS PARTIDAS INCLUYENDO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO ANTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ANOTANDO, DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y AQUELLAS QUE SE CONSIDEREN DE RELEVANCIA PARA EL HISTORIAL DEL EQUIPAMIENTO; DICHA BITÁCORA DEBERÁ ESTAR EMPASTADA, ROTULADA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL PROPORCIONADO POR LOS SERVICIOS DE SALUD A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS DATOS GENERALES DEL EQUIPO, QUEDANDO ESTÁ A RESGUARDO DE LA UNIDAD APLICATIVA.</p> <p>10.EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PARQUE VEHICULAR SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3. EL CUAL CONSISTIRÁ COMO MÍNIMO DE 2 VEHÍCULOS ROTULADOS CON EL NOMBRE Y/O LOGOTIPO DE LA EMPRESA</p>
3	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MÉDICAS, EL CUAL SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTA OBLIGADA A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LOS DIFERENTES HOSPITALES Y UNIDADES APLICATIVAS, CONFORME AL ANEXO 3.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO,CUBRIR LAS RUTINAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MEDICAS DE LA ZONA 3 CONFORME AL ANEXO 2, SIENDO LAS SIGUIENTES:</p> <p>1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE, VACÍO, NITRÓGENO, BIÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDO NITROSO Y EQUIPO PERIFÉRICO PARA MANEJO DE GASES, TROMBAS, FLUJOMETROS, ADITAMENTOS PARA VACÍO.</p> <p>1.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL B)CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES C)REVISAR AJUSTE DE CHECKS D)CAMBIO DE PERNOS DE SUJECIÓN E)SI LAS TOMAS ESTÁN EN CONSOLAS SE REVISARA SUJECIÓN DE LAS MISMAS F)REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA G)REVISIÓN Y CAMBIO DE SER NECESARIO DE CUERPO DE DADO. H)CAMBIO DE FILTROS I)REVISAR PRESIÓN DE VACÍO Y PRESIÓN POSITIVA J)REVISAR FLUJO DE GASES K)LIMPIEZA GENERAL DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS L)CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES M)CAMBIO DE MANGUERAS ATÓXICAS PARA SUCCIÓN N)PRUEBA DE HERMETICIDAD Ñ)REVISIÓN DE MANÓMETROS Y VACUOMETROS</p> <p>2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES.</p> <p>2.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)REVISAR EL ESTADO DE LA TUBERÍA Y CONEXIONES, ASÍ COMO LA SOLDADURA EMPLEADA. B)LIMPIEZA GENERAL C)PRUEBA DE HERMETICIDAD (CON NITRÓGENO) D)REVISIÓN DE SOPORTARÍA (SEGÚN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS) E)REVISIÓN DE AISLAMIENTO PARA EVITAR PAR GALVÁNICO F)SI LAS TUBERÍAS CONTIENEN AGUA Y SÓLIDOS SE DEBERÁN BARRER CON NITRÓGENO G)REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA</p> <p>2.2 PRUEBAS DE HERMETICIDAD POR UN PERIODO DE 24 HORAS A LA RED DE OXÍGENO.</p> <p>A)DEBERÁN EFECTUARSE PRIMERAMENTE A LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN LOCALIZADAS ENTRE LAS LOSAS Y</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>LOS PLAFONES, SE CARGAN LAS TUBERÍAS CON GAS NITRÓGENO NF(GRADO MEDICINAL), LA PRUEBA SE REALIZARA DE ACUERDO AL ESTÁNDAR (MANUAL DE PROCEDIMIENTOS) 34-031707 DE AIR PRODUCTS. DEJANDO LA TUBERÍA PRESURIZADA DURANTE UN PERIODO NO MENOR A 24 HORAS, POSTERIORMENTE VERIFICAR QUE NO HAYA PÉRDIDA DE PRESIÓN EN LOS MANÓMETROS PREVIAMENTE INSTALADOS PARA TAL EFECTO.</p> <p>B)DESPUÉS DE COLOCADAS LAS CAJAS Y VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA MÁS, DE HERMETICIDAD POR ZONAS. DESPUÉS DE COLOCADAS LAS CAJAS Y VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA MÁS DE HERMETICIDAD POR ZONAS.</p> <p>C)AL FINAL DE TODO PROCESO DE LAS REDES MEDICINALES SE EFECTUARAN PRUEBAS DE HERMETICIDAD GENERALES.</p> <p>D)EN CASO DE QUE UNA SECCIÓN DE TUBERÍA PRESENTE CAÍDA DE PRESIÓN SE DEBERÁ LOCALIZAR LA EVIDENTE FUGA APLICANDO SOLUCIÓN JABONOSA EN UNIONES ROSCABLES Y DE SOLDADURA; UNA VEZ CORREGIDAS LAS FUGAS SE DEBERÁ DE VOLVER A REALIZAR LA PRUEBA HASTA CONTAR CON UN RESULTADO SATISFACTORIO.</p> <p>E)DICHAS PRUEBAS SERÁN ASENTADAS EN LA BITÁCORA DE SERVICIO Y EN LOS FORMATOS DE VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD EL CUAL SERÁ FIRMADO POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS EN DICHO FORMATO.</p> <p>2.3 PRUEBAS DE NO CRUZAMIENTO DE LÍNEAS EN RED DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO.</p> <p>A)EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR GAS NITRÓGENO NF. ÚNICAMENTE POR LA RED DE OXIGENO GARANTIZADO QUE NO SE SUMINISTRARÁ GAS POR OTRA DE LAS REDES EXISTENTES. POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ ABRIRSE OTRA FUENTE DE SUMINISTRO QUE CONTENGA OTRO GAS (AIRE, ÓXIDO NITROSO, NITRÓGENO, ETC.)</p> <p>B)SE ABRIRÁN LAS VÁLVULAS ÚNICAMENTE DE ESTE GAS (OXIGENO) A UNA PRESIÓN DE 55 LBS/IN2 (3.5KG./CM2) Y SE PROCEDERÁ A VERIFICAR QUE ÚNICAMENTE FLUYA OXÍGENO EN LAS TOMAS MARCADAS PARA ESTE GAS.</p> <p>C)SE VERIFICARA QUE EN LAS TOMAS DE LOS OTROS GASES (AIRE, ÓXIDO NITROSO, NITRÓGENO, ETC.) NO HAYA PRESIÓN POSITIVA.</p> <p>D)EN CASO DE QUE EXISTA PRESIÓN POSITIVA EN OTRA TOMA QUE NO SEA PARA OXIGENO SE MARCARA Y CORREGIRÁN EL CRUZAMIENTO DE LÍNEAS, LA PRUEBA SERÁ REANUDADA HASTA QUE SE HAYA CORREGIDO EL CRUZAMIENTO DE REDES.</p> <p>E)LA PRUEBA SERÁ REALIZADA EN TODA LA UNIDAD HOSPITALARIA POR ZONAS.</p> <p>F)UNA VEZ CONCLUIDA LA PRUEBA PARA GAS OXIGENO SE DEBERÁ REALIZAR PARA LOS DEMÁS GASES. DICHAS PRUEBAS SERÁN ASENTADAS EN LA BITÁCORA DE SERVICIO LAS CUAL SERÁ FIRMADO POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS EN DICHO FORMATO.</p> <p>2.4. PRUEBAS DE HIDROCARBURO A RED DE OXÍGENO, MUESTREO EN 4 ÁREAS DESIGNADAS.</p> <p>A)INFORME DE MUESTREO CUANTITATIVO.</p> <p>B)SE DEBERÁN REALIZAR CUATRO CORTES DE TUBERÍA COMO MÍNIMO EN SECCIONES DE 30CM, EN ÁREAS DETERMINADAS COMO CRÍTICAS: URGENCIAS, CUNEROS, QUIRÓFANOS, ENCAMADOS.</p> <p>C)DICHOS CORTES SERÁN REALIZADOS CON CORTADOR DE COBRE, POR NINGUNA RAZÓN SE REALIZARAN CON EQUIPO DE OXICORTE O SEGUETA.</p> <p>D)EL PERSONAL QUE REALICE LOS CORTES DE TUBERÍA, DEBERÁ REALIZARLO CON PROTECCIÓN DE GUANTES LÁTEX, Y DEPOSITAR LOS TUBOS EN BOLSAS DE PLÁSTICO DEL TIPO RESELLABLE, ETIQUETARLAS CON EL NOMBRE DEL HOSPITAL Y LAS ÁREAS DE DONDE SON TOMADAS LAS MUESTRAS.</p> <p>E)EL PARÁMETRO DE ACEPTACIÓN PARA LA PRESENCIA DE HIDROCARBUROS SERÁ NO MAYOR A 500MG/M2 DE ACUERDO A LA CGA G-4.1-2009. EN CASO DE QUE EL INFORME DE PRUEBA NO SEA ACEPTABLE, SE DEBERÁ RETIRAR LA RED DE OXÍGENO EN SU TOTALIDAD Y LAVAR LA TUBERÍA PARA USO OXÍGENO, PARA SER INSTALADA NUEVAMENTE.</p> <p>2.5. PRUEBAS BACTERIOLÓGICAS AL OXIGENO SUMINISTRADO PARA DETERMINACIÓN DE:</p> <p>A)MICROORGANISMOS.</p> <p>B)PARA GARANTIZAR QUE EL OXÍGENO SUMINISTRADO A TRAVÉS DE LA RED DE LA UNIDAD HOSPITALARIA ES</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>PARA USO HUMANO SE DEBE ASEGURAR QUE NO SEA UN MEDIO PROPICIO PARA LA FORMACIÓN DE MICROORGANISMOS; SE REALIZARÁN PRUEBAS BACTERIOLÓGICAS AL OXÍGENO EN LOS PUNTOS DE USO. EL INFORME DE PRUEBA DEBERÁ SER EMITIDO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN)</p> <p>3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESIÓN. 3.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL CON AGUA, JABÓN DE LEJÍA Y TRAPO DE ALGODÓN B)PRUEBA DE HERMETICIDAD DE MANIFOLD Y PIGTAILS CON NITRÓGENO C)REVISAR SISTEMA DE SUJECCIÓN DE CILINDROS D)PRUEBA FUNCIONAL DE VÁLVULAS DE CODO CGA E)PRUEBA DE VÁLVULAS CHECK DE RED DE BAJA PRESIÓN Y PIGTAILS F)PRUEBA DE VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN G)CALIBRACIÓN DE PRESIÓN DE SUMINISTRO H)REVISIÓN DE REGULADORES DE PRESIÓN I)REVISIÓN DE ESTADO DE CONEXIONES CGA CONFORME AL GAS. J)SI EL CABEZAL ES DIGITAL SE REVISARÁ EL ESTADO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SUS AISLAMIENTOS, VOLTAJES. K)REGISTRAR INFORMACIÓN EN BITÁCORA. L)CAMBIO DE PRESOSTATO M)CAMBIO DE MANÓMETRO (EN CASO DE APLICAR)</p> <p>4.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESOR LIBRE DE ACEITE. 4.1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL DE SECADORES ENFRIADORES, TANQUE RESERVORIO, TABLERO ELÉCTRICO Y FILTROS B)CALIBRACIÓN DE PRESIONES C)ALINEACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BANDAS D)CALIBRACIÓN DE SOLENOIDE DE PURGA E)CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE F)REVISIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN G)LIMPIEZA DE SWITCH DE PRESIÓN H)PRUEBAS FUNCIONALES I)REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, MANGUERAS Y TUBOS, ASEGURANDO LA CORRECTA SUJECCIÓN. J)AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS.</p> <p>4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESOR LUBRICADO. 4.2.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL Y COMPRESOR B)CAMBIO DE CARTUCHO DE FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO C)LIMPIEZA DE PREFILTROS Y FILTROS COALECENTES D)LIMPIEZA DE CONTROL ELÉCTRICO E)LAVADO DE TANQUE RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO DE AIRE F)DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS. G)CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE H)REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN I)CALIBRACIÓN DE PRESIONES DE OPERACIÓN J)AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS (Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN) K)PRUEBAS FUNCIONALES Y REGISTRO EN BITÁCORAS.</p> <p>5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ALARMA CENSORA DE BAJA PRESIÓN 51.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL B)REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE PRESIÓN C)REVISIÓN DE LEDS Y/O LÁMPARAS D)PRUEBAS FUNCIONALES E)REGISTRAR INFORMACIÓN EN BITÁCORA F)REVISIÓN DEL SISTEMA SONORO.</p> <p>6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE SECCIONAMIENTO 6.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)CAMBIO DE CARTUCHO DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO B)LIMPIEZA GENERAL DE PREFILTRO CON VÁLVULA DE PURGA</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>C)PRUEBA DE VÁLVULAS WORCESTER D)REVISIÓN DE MANÓMETROS E)AJUSTE DE PUERTA DE CAJA F)CORROBORAR LA SECCIÓN QUE CONTROLA CADA CAJA Y DEJAR LAS INDICADAS G)REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA.</p> <p>7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS DE VACÍO. 7.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL DE SECADORES ENFRIADORES, TANQUE RESERVORIO, TABLERO ELÉCTRICO Y FILTROS. B)CALIBRACIÓN DE PRESIONES C)ALINEACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BANDAS D)CALIBRACIÓN DE SOLENOIDE DE PURGA E)CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE F)REVISIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN G)LIMPIEZA DE SWITCH DE PRESIÓN H)PRUEBAS FUNCIONALES I)REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, MANGUERAS Y TUBOS, ASEGURANDO LA CORRECTA SUJECCIÓN. J)AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>1.EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3. EL CUAL CONSISTIRÁ COMO MÍNIMO DE CINCO PROFESIONALES CAPACITADOS Y CALIFICADOS CON EXPERIENCIA EN EL PRESENTE SERVICIO QUE CUENTEN CON CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE EN DONDE ESPECIFIQUE SU CAPACITACIÓN EN EQUIPOS SIMILARES A LOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE SERVICIO. DEBERA ANEXAR EL DC-3, CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES (VIGENTE) EN GASES MEDICINALES, MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES. DEL PERSONAL PROPUESTO.</p> <p>2.EL PROVEEDOR DEBERÁN CONTAR CON INSTALACIONES DE OFICINA Y TALLER EN LA CIUDAD DE PUEBLA.</p> <p>3.EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONTRATANTE UN NUMERO DE TELEFONO FIJO Y UN NUMERO CELULAR PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO PARA LOS CASOS EN QUE SURJA ALGUNA FALLA DERIVADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS.</p> <p>4.EN CASO DE SURGIR ALGUNA FALLA DERIVADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS EN LAS TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO, EL PROVEEDOR TENDRÁ UN LAPSO NO MAYOR DE 6 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO PARA RESOLVER LA FALLA.</p> <p>5.SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE IDENTIFICARAN DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO, BOMBAS DE VACÍO, DE LAS UNIDADES MÉDICAS , EL PROVEEDOR REALIZARÁ NUEVAMENTE EL SERVICIO TODAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO , ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIONES REQUERIDAS HASTA OBTENER EL VISTO BUENO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA CONTRATANTE, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>6.LOS REPORTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS, DEFICIENTES QUE NO SE ATIENDAN Y QUE GENEREN UN SEGUNDO REPORTE, SE TOMARÁ COMO CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.</p> <p>7.EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA CONTRATANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE FORMA CALENDARIZADA DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>8.LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, CENTRAL Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO, SE REALIZARÁ DE FORMA CALENDARIZADA DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN EMBRAGO EL PROVEEDOR ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS POR PARTE DE LAS UNIDADES APLICATIVAS, DEBIENDO ANOTAR EN LA ORDEN O REPORTE DE SERVICIO Y BITÁCORA, EN SU CASO, LA PROGRAMACIÓN, JUSTIFICANDO PLENAMENTE EL CAMBIO DE FECHA, A FIN DE NO INCURRIR EN SANCIONES DEBIENDO SER AVALADA POR LA UNIDAD APLICATIVA, ASÍ COMO NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>9.EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR, PROPORCIONAR Y ABRIR UNA BITÁCORA DE SERVICIOS JUNTO CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNIDAD APLICATIVA, EN LA CUAL SE ANOTARÁ LA FECHA, HORA DE ENTRADA Y SALIDA, ADEMÁS DE LO RELACIONADO A LA VISITA EFECTUADA, DESCRIBIENDO EL EQUIPO, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE Y NÚMERO DE INVENTARIO EN CASO DE APLICAR CONFORME A LO DESCRITO EN LAS PARTIDAS INCLUYENDO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO ANTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ANOTANDO, DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y AQUELLAS QUE SE CONSIDEREN DE RELEVANCIA PARA EL HISTORIAL DEL EQUIPAMIENTO; DICHA BITÁCORA DEBERÁ ESTAR EMPASTADA, ROTULADA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL PROPORCIONADO POR LOS SERVICIOS DE SALUD A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS DATOS GENERALES DEL EQUIPO, QUEDANDO ESTÁ A RESGUARDO DE LA UNIDAD APLICATIVA.</p> <p>10.EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PARQUE VEHICULAR SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3. EL CUAL CONSISTIRÁ COMO MÍNIMO DE 2 VEHÍCULOS ROTULADOS CON EL NOMBRE Y/O LOGOTIPO DE LA EMPRESA.</p>
4	1	SERVICIO	<p>I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SE REQUIERE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MÉDICAS, EL CUAL SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE LA CONTRATANTE ESTA OBLIGADA A CONTRATAR LAS CANTIDADES MÍNIMAS REQUERIDAS QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 2.</p> <p>II. LUGAR Y PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2018, EN LOS DIFERENTES HOSPITALES Y UNIDADES APLICATIVAS, CONFORME AL ANEXO 3.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO,CUBRIR LAS RUTINAS MÍNIMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXIGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACIO, DE UNIDADES MEDICAS DE LA ZONA 4 CONFORME AL ANEXO 2, SIENDO LAS SIGUIENTES:</p> <p>1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE, VACÍO, NITRÓGENO, BIÓXIDO DE CARBONO, ÓXIDO NITROSO Y EQUIPO PERIFÉRICO PARA MANEJO DE GASES, TROMBAS, FLUJOMETROS, ADITAMENTOS PARA VACÍO.</p> <p>1.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A) LIMPIEZA GENERAL B) CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES C) REVISAR AJUSTE DE CHECKS D) CAMBIO DE PERNOS DE SUJECCIÓN E) SI LAS TOMAS ESTÁN EN CONSOLAS SE REVISARA SUJECCIÓN DE LAS MISMAS F) REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA G) REVISIÓN Y CAMBIO DE SER NECESARIO DE CUERPO DE DADO. H) CAMBIO DE FILTROS I) REVISAR PRESIÓN DE VACÍO Y PRESIÓN POSITIVA J) REVISAR FLUJO DE GASES K) LIMPIEZA GENERAL DE LÍQUIDOS Y SÓLIDOS L) CAMBIO DE SELLOS Y EMPAQUES M) CAMBIO DE MANGUERAS ATÓXICAS PARA SUCCIÓN N) PRUEBA DE HERMETICIDAD Ñ) REVISIÓN DE MANÓMETROS Y VACUOMETROS</p> <p>2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES.</p> <p>2.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A) REVISAR EL ESTADO DE LA TUBERÍA Y CONEXIONES, ASÍ COMO LA SOLDADURA EMPLEADA. B) LIMPIEZA GENERAL C) PRUEBA DE HERMETICIDAD (CON NITRÓGENO) D) REVISIÓN DE SOPORTARÍA (SEGÚN MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS) E) REVISIÓN DE AISLAMIENTO PARA EVITAR PAR GALVÁNICO F) SI LAS TUBERÍAS CONTIENEN AGUA Y SÓLIDOS SE DEBERÁN BARRER CON NITRÓGENO</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>G)REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA</p> <p>2.2 PRUEBAS DE HERMETICIDAD POR UN PERIODO DE 24 HORAS A LA RED DE OXÍGENO.</p> <p>A)DEBERÁN EFECTUARSE PRIMERAMENTE A LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN LOCALIZADAS ENTRE LAS LOSAS Y LOS PLAFONES, SE CARGAN LAS TUBERÍAS CON GAS NITRÓGENO NF(GRADO MEDICINAL), LA PRUEBA SE REALIZARA DE ACUERDO AL ESTÁNDAR (MANUAL DE PROCEDIMIENTOS) 34-031707 DE AIR PRODUCTS. DEJANDO LA TUBERÍA PRESURIZADA DURANTE UN PERIODO NO MENOR A 24 HORAS, POSTERIORMENTE VERIFICAR QUE NO HAYA PÉRDIDA DE PRESIÓN EN LOS MANÓMETROS PREVIAMENTE INSTALADOS PARA TAL EFECTO.</p> <p>B)DESPUÉS DE COLOCADAS LAS CAJAS Y VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA MÁS, DE HERMETICIDAD POR ZONAS. DESPUÉS DE COLOCADAS LAS CAJAS Y VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO SE PROCEDERÁ A REALIZAR UNA PRUEBA MÁS DE HERMETICIDAD POR ZONAS.</p> <p>C)AL FINAL DE TODO PROCESO DE LAS REDES MEDICINALES SE EFECTUARAN PRUEBAS DE HERMETICIDAD GENERALES.</p> <p>D)EN CASO DE QUE UNA SECCIÓN DE TUBERÍA PRESENTE CAÍDA DE PRESIÓN SE DEBERÁ LOCALIZAR LA EVIDENTE FUGA APLICANDO SOLUCIÓN JABONOSA EN UNIONES ROSCABLES Y DE SOLDADURA; UNA VEZ CORREGIDAS LAS FUGAS SE DEBERÁ DE VOLVER A REALIZAR LA PRUEBA HASTA CONTAR CON UN RESULTADO SATISFACTORIO.</p> <p>E)DICHAS PRUEBAS SERÁN ASENTADAS EN LA BITÁCORA DE SERVICIO Y EN LOS FORMATOS DE VERIFICACIÓN DE HERMETICIDAD EL CUAL SERÁ FIRMADO POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS EN DICHO FORMATO.</p> <p>2.3 PRUEBAS DE NO CRUZAMIENTO DE LÍNEAS EN RED DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO.</p> <p>A)EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR GAS NITRÓGENO NF. ÚNICAMENTE POR LA RED DE OXIGENO GARANTIZADO QUE NO SE SUMINISTRARÁ GAS POR OTRA DE LAS REDES EXISTENTES. POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ ABRIRSE OTRA FUENTE DE SUMINISTRO QUE CONTenga OTRO GAS (AIRE, ÓXIDO NITROSO, NITRÓGENO, ETC.)</p> <p>B)SE ABRIRÁN LAS VÁLVULAS ÚNICAMENTE DE ESTE GAS (OXIGENO) A UNA PRESIÓN DE 55 LBS/IN2 (3.5KG./CM2) Y SE PROCEDERÁ A VERIFICAR QUE ÚNICAMENTE FLUYA OXÍGENO EN LAS TOMAS MARCADAS PARA ESTE GAS.</p> <p>C)SE VERIFICARÁ QUE EN LAS TOMAS DE LOS OTROS GASES (AIRE, ÓXIDO NITROSO, NITRÓGENO, ETC.) NO HAYA PRESIÓN POSITIVA.</p> <p>D)EN CASO DE QUE EXISTA PRESIÓN POSITIVA EN OTRA TOMA QUE NO SEA PARA OXIGENO SE MARCARÁ Y CORREGIRÁN EL CRUZAMIENTO DE LÍNEAS, LA PRUEBA SERÁ REANUDADA HASTA QUE SE HAYA CORREGIDO EL CRUZAMIENTO DE REDES.</p> <p>E)LA PRUEBA SERÁ REALIZADA EN TODA LA UNIDAD HOSPITALARIA POR ZONAS.</p> <p>F)UNA VEZ CONCLUIDA LA PRUEBA PARA GAS OXIGENO SE DEBERÁ REALIZAR PARA LOS DEMÁS GASES. DICHAS PRUEBAS SERÁN ASENTADAS EN LA BITÁCORA DE SERVICIO LAS CUAL SERÁ FIRMADO POR LOS RESPONSABLES SEÑALADOS EN DICHO FORMATO.</p> <p>2.4. PRUEBAS DE HIDROCARBURO A RED DE OXÍGENO, MUESTREO EN 4 ÁREAS DESIGNADAS.</p> <p>A)INFORME DE MUESTREO CUANTITATIVO.</p> <p>B)SE DEBERÁN REALIZAR CUATRO CORTES DE TUBERÍA COMO MÍNIMO EN SECCIONES DE 30CM, EN ÁREAS DETERMINADAS COMO CRÍTICAS: URGENCIAS, CUNEROS, QUIRÓFANOS, ENCAMADOS.</p> <p>C)DICHOS CORTES SERÁN REALIZADOS CON CORTADOR DE COBRE, POR NINGUNA RAZÓN SE REALIZARAN CON EQUIPO DE OXICORTE O SEGUETA.</p> <p>D)EL PERSONAL QUE REALICE LOS CORTES DE TUBERÍA, DEBERÁ REALIZARLO CON PROTECCIÓN DE GUANTES LÁTEX, Y DEPOSITAR LOS TUBOS EN BOLSAS DE PLÁSTICO DEL TIPO RESELLABLE, ETIQUETARLAS CON EL NOMBRE DEL HOSPITAL Y LAS ÁREAS DE DONDE SON TOMADAS LAS MUESTRAS.</p> <p>E)EL PARÁMETRO DE ACEPTACIÓN PARA LA PRESENCIA DE HIDROCARBUROS SERÁ NO MAYOR A 500MG/M2 DE ACUERDO A LA CGA G-4.1-2009. EN CASO DE QUE EL INFORME DE PRUEBA NO SEA ACEPTABLE, SE DEBERÁ RETIRAR LA RED DE OXÍGENO EN SU TOTALIDAD Y LAVAR LA TUBERÍA PARA USO OXÍGENO, PARA SER INSTALADA NUEVAMENTE.</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>2.5. PRUEBAS BACTERIOLÓGICAS AL OXIGENO SUMINISTRADO PARA DETERMINACIÓN DE:</p> <p>A)MICROORGANISMOS.</p> <p>B)PARA GARANTIZAR QUE EL OXÍGENO SUMINISTRADO A TRAVÉS DE LA RED DE LA UNIDAD HOSPITALARIA ES PARA USO HUMANO SE DEBE ASEGURAR QUE NO SEA UN MEDIO PROPICIO PARA LA FORMACIÓN DE MICROORGANISMOS; SE REALIZARAN PRUEBAS BACTERIOLÓGICAS AL OXÍGENO EN LOS PUNTOS DE USO. EL INFORME DE PRUEBA DEBERÁ SER EMITIDO POR UN LABORATORIO CERTIFICADO ANTE LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN)</p> <p>3. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESIÓN. 3.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL CON AGUA, JABÓN DE LEJÍA Y TRAPO DE ALGODÓN B)PRUEBA DE HERMETICIDAD DE MANIFOLD Y PIGTAILS CON NITRÓGENO C)REVISAR SISTEMA DE SUJECIÓN DE CILINDROS D)PRUEBA FUNCIONAL DE VÁLVULAS DE CODO CGA E)PRUEBA DE VÁLVULAS CHECK DE RED DE BAJA PRESIÓN Y PIGTAILS F)PRUEBA DE VÁLVULA DE SOBREPRESIÓN G)CALIBRACIÓN DE PRESIÓN DE SUMINISTRO H)REVISIÓN DE REGULADORES DE PRESIÓN I)REVISIÓN DE ESTADO DE CONEXIONES CGA CONFORME AL GAS. J)SI EL CABEZAL ES DIGITAL SE REVISARÁ EL ESTADO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y SUS AISLAMIENTOS, VOLTAJES. K)REGISTRAR INFORMACIÓN EN BITÁCORA. L)CAMBIO DE PRESOSTATO M)CAMBIO DE MANÓMETRO (EN CASO DE APLICAR).</p> <p>4.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESOR LIBRE DE ACEITE. 4.1. EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL DE SECADORES ENFRIADORES, TANQUE RESERVORIO, TABLERO ELÉCTRICO Y FILTROS. B)CALIBRACIÓN DE PRESIONES C)ALINEACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BANDAS D)CALIBRACIÓN DE SOLENOIDE DE PURGA E)CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE F)REVISIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN G)LIMPIEZA DE SWITCH DE PRESIÓN H)PRUEBAS FUNCIONALES I)REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, MANGUERAS Y TUBOS, ASEGURANDO LA CORRECTA SUJECIÓN. J)AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS.</p> <p>4.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A COMPRESOR LUBRICADO. 4.2.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A) LIMPIEZA GENERAL Y COMPRESOR B) CAMBIO DE CARTUCHO DE FILTROS DE CARBÓN ACTIVADO C) LIMPIEZA DE PREFILTROS Y FILTROS COALECENTES D) LIMPIEZA DE CONTROL ELÉCTRICO E) LAVADO DE TANQUE RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO DE AIRE F) DETECCIÓN Y REPARACIÓN DE FUGAS. G) CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE H) REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN I) CALIBRACIÓN DE PRESIONES DE OPERACIÓN J) AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS (Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN) K) PRUEBAS FUNCIONALES Y REGISTRO EN BITÁCORAS.</p> <p>5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ALARMA CENSORA DE BAJA PRESIÓN 5.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A) LIMPIEZA GENERAL B) REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DE PARÁMETROS DE PRESIÓN C) REVISIÓN DE LEDS Y/O LÁMPARAS D) PRUEBAS FUNCIONALES E) REGISTRAR INFORMACIÓN EN BITÁCORA F) REVISIÓN DEL SISTEMA SONORO.</p>



Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>6. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CAJAS DE SECCIONAMIENTO 6.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)CAMBIO DE CARTUCHO DE FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO B)LIMPIEZA GENERAL DE PREFILTRO CON VÁLVULA DE PURGA C)PRUEBA DE VÁLVULAS WORCESTER D)REVISIÓN DE MANÓMETROS E)AJUSTE DE PUERTA DE CAJA F)CORROBORAR LA SECCIÓN QUE CONTROLA CADA CAJA Y DEJAR LAS INDICADAS G)REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LA BITÁCORA.</p> <p>7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOMBAS DE VACÍO. 7.1.- EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ CONSISTIR EN:</p> <p>A)LIMPIEZA GENERAL DE SECADORES ENFRIADORES, TANQUE RESERVORIO, TABLERO ELÉCTRICO Y FILTROS. B)CALIBRACIÓN DE PRESIONES C)ALINEACIÓN Y CALIBRACIÓN DE BANDAS D)CALIBRACIÓN DE SOLENOIDE DE PURGA E)CAMBIO DE FILTROS DE ADMISIÓN DE AIRE F)REVISIÓN DE VÁLVULA DE SEGURIDAD DE SOBREPRESIÓN G)LIMPIEZA DE SWITCH DE PRESIÓN H)PRUEBAS FUNCIONALES I)REVISIÓN DE CONEXIONES ELÉCTRICAS, MANGUERAS Y TUBOS, ASEGURANDO LA CORRECTA SUJECCIÓN. J)AJUSTE DE TENSIÓN Y ALINEACIÓN DE BANDAS Y POLEAS.</p> <p>IV. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO:</p> <p>1.EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3. EL CUAL CONSISTIRÁ COMO MÍNIMO DE CINCO PROFESIONALES CAPACITADOS Y CALIFICADOS CON EXPERIENCIA EN EL PRESENTE SERVICIO QUE CUENTEN CON CERTIFICADOS, DIPLOMAS Y CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL FABRICANTE EN DONDE ESPECIFIQUE SU CAPACITACIÓN EN EQUIPOS SIMILARES A LOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE SERVICIO. DEBERA ANEXAR EL DC-3, CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES (VIGENTE) EN GASES MEDICINALES, MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS, INSTALACIÓN DE GASES MEDICINALES. DEL PERSONAL PROPUESTO</p> <p>2.EL PROVEEDOR DEBERÁN CONTAR CON INSTALACIONES DE OFICINA Y TALLER EN LA CIUDAD DE PUEBLA.</p> <p>3.EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LAS UNIDADES APLICATIVAS DE LA CONTRATANTE UN NUMERO DE TELEFONO FIJO Y UN NUMERO CELULAR PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA DURANTE TODO EL PERIODO DEL CONTRATO PARA LOS CASOS EN QUE SURJA ALGUNA FALLA DERIVADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS.</p> <p>4.EN CASO DE SURGIR ALGUNA FALLA DERIVADA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS EN LAS TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO, EL PROVEEDOR TENDRÁ UN LAPSO NO MAYOR DE 6 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO PARA RESOLVER LA FALLA.</p> <p>5.SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE IDENTIFICARAN DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO, BOMBAS DE VACÍO, DE LAS UNIDADES MÉDICAS , EL PROVEEDOR REALIZARÁ NUEVAMENTE EL SERVICIO TODAS LAS VECES QUE SEA NECESARIO , ACORDE A LAS ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIONES REQUERIDAS HASTA OBTENER EL VISTO BUENO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LA CONTRATANTE, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE.</p> <p>6.LOS REPORTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCION A TODAS LAS FALLAS, DEFICIENTES QUE NO SE ATIENDAN Y QUE GENEREN UN SEGUNDO REPORTE, SE TOMARÁ COMO CAUSAL DE RECISIÓN DE CONTRATO.</p> <p>7.EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR A LA CONTRATANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE FORMA CALENDARIZADA DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUERDO A LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN EL ANEXO 2.</p> <p>8.LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TOMAS DE OXÍGENO, AIRE Y VACÍO, CENTRAL Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO, SE REALIZARÁ DE FORMA CALENDARIZADA DURANTE EL PERÍODO DE</p>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Partida	Cantidad	U Medida	Descripción
			<p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SIN EMBRAGO EL PROVEEDOR ESTARÁ SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS POR PARTE DE LAS UNIDADES APLICATIVAS, DEBIENDO ANOTAR EN LA ORDEN O REPORTE DE SERVICIO Y BITÁCORA, EN SU CASO, LA PROGRAMACIÓN, JUSTIFICANDO PLENAMENTE EL CAMBIO DE FECHA, A FIN DE NO INCURRIR EN SANCIONES DEBIENDO SER AVALADA POR LA UNIDAD APLICATIVA, ASÍ COMO NOTIFICAR AL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</p> <p>9.EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR, PROPORCIONAR Y ABRIR UNA BITÁCORA DE SERVICIOS JUNTO CON EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE CADA UNIDAD APLICATIVA, EN LA CUAL SE ANOTARÁ LA FECHA, HORA DE ENTRADA Y SALIDA, ADEMÁS DE LO RELACIONADO A LA VISITA EFECTUADA, DESCRIBIENDO EL EQUIPO, MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE Y NÚMERO DE INVENTARIO EN CASO DE APLICAR CONFORME A LO DESCRITO EN LAS PARTIDAS INCLUYENDO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL EQUIPO ANTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, ANOTANDO, DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y AQUELLAS QUE SE CONSIDEREN DE RELEVANCIA PARA EL HISTORIAL DEL EQUIPAMIENTO; DICHA BITÁCORA DEBERÁ ESTAR EMPASTADA, ROTULADA CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL PROPORCIONADO POR LOS SERVICIOS DE SALUD A LA FIRMA DEL CONTRATO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS DATOS GENERALES DEL EQUIPO, QUEDANDO ESTÁ A RESGUARDO DE LA UNIDAD APLICATIVA.</p> <p>10.EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON PARQUE VEHICULAR SUFICIENTE PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 3. EL CUAL CONSISTIRÁ COMO MÍNIMO DE 2 VEHÍCULOS ROTULADOS CON EL NOMBRE Y/O LOGOTIPO DE LA EMPRESA.</p>



ANEXO 2

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	1	HOSPITAL INTEGRAL DE PAHUATLAN			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	50	100
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	10	20
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	8	16
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
1	1	HOSPITAL GENERAL DE XICOTEPEC			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	80	160
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	80	160
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	40	80
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	10	20
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	6	12



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
1	1	HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	140	280
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	140	280
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	50	100
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	14	28
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	10	20
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
1	1	HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	80	160
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	80	160
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	8	16



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
		ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION			
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
1	1	HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	70	140
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	70	140
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	12	24
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
1	1	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLAN			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	180	360
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	180	360
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	80	160
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	14	28
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	8	16
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
1	1	HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLAN			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	40	80
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	14	28
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	8	16
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
1	1	HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	100	200
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	100	200
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	10	20
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	12	24
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
1	1	HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTILAN			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	70	140
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	70	140
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	10	20
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
1	1	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	3	6
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	9	18
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	7	14
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	891	1782
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	890	1780



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	7	14
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	90	180
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	90	180
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
1	1	HOSPITAL PSIQUIATRICO			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	2	4
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	0	0
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	6	12
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	6	12
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	0	0
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
1	1	HOSPITAL INTEGRAL DE ACAJETE			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	40	80



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	40	80
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	4	8
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
1	1	CESSA XICOTEPEC			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	36	72
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	36	72
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	2	4
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	3	6
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
1	1	UNIDAD DE ONCOLOGIA			
	1	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	1	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	1	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	1	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	40	80
	1	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	40	80
	1	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	1	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	1	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	10	20
	1	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	5	10
	1	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	1	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
2	2	HOSPITAL INTEGRAL DE CUETZALAN			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	116	232
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	115	230
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	50	100
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	12	24
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	8	16
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
2	2	HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	2	4
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	0	0



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	47	94
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	47	94
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	6	12
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	3	6
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
2	2	HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	20	40
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	3	6
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	3	6
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	1	2
2	2	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	354	708
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	354	708
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	120	240
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	50	100
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	20	40
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
2	2	HOSPITAL GENERAL DE LIBRES			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	93	186
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	93	186
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	50	100
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	10	20
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	6	12
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	1	2
2	2	HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	2	4
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	0	0
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	69	138
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	69	138
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	8	16
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	3	6
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
2	2	HOSPITAL INTEGRAL DE CIUDAD SERDAN			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	100	200
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	100	200
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	52	104
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	24	48
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	18	36
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	1	2



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
2	2	CESSA CHOLULA			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	55	110
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	55	110
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	15	30
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	6	12
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
2	2	HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	360	720
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	360	720
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	110	220
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	30	60
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	15	30
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
2	2	HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	36	72
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	36	72
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	10	20
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	3	6
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
2	2	HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	50	100
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	50	100
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	40	80
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	10	20
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	6	12
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	1	2
2	2	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	241	482
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	240	480
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	90	180
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	33	66
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	11	22
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
2	2	COMPLEJO MEDICO RIO ARRONTE (ATLIXCO)			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	2	4
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	30	60
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	30	60
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	6	12
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	3	6



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
2	2	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JOSE CHIAPA			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	20	40
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	20	40
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	3	6
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
2	2	HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLAN			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	46	92
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	10	20



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
2	2	HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO			
	2	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	2	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	2	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	2	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	38	76
	2	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	38	76
	2	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	2	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	2	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	3	6
	2	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	2	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	2	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
3	3	HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	2	4
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	50	100
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	50	100
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	8	16
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	50	100
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	50	100
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	6	12
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPOXTLA			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	70	140
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	70	140



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	9	18
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	6	12
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA TLAPANALA			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	2	4
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	0	0
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	30	60



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	30	60
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	2	4
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA HUITZILAN DE SERDAN			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3		SERVICIO	15	30



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
		TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO			
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA SAN FRANCISCO TEOTIMEHUACAN			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA TEZIUTLAN			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA TOCHTEPEC			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA LIBRES			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA CAÑADA MORELOS			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA TLATLAUQUITEPEC			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA CHIGNAHUAPAN			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
		COMPRESOR LUBRICADO			
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA TEPEACA			



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA SANTA ISABEL TEPETZALA			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
3	3	CESSA ROMERO VARGAS			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA YEHUALTEPEC			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA CIUDAD SERDAN			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA ESPERANZA			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3		SERVICIO	0	0



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
		TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO			
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA PALMAR DEL BRAVO			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA NOPALUCAN DE LA GRANJA			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	CESSA SANCTORUN			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
3	3	HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	8	16
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	201	402
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	201	402
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	170	340
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	87	174



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	77	154
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
3	3	HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	156	312
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	156	312
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	16	32
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
3	3	HOSPITAL GENERAL DE ACATLAN DE OSORIO			
	3	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	3	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	4	8
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	3	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	3	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	208	416
	3	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	208	416
	3	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	105	210
	3	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	3	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	27	54
	3	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	8	16
	3	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	3	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
4	4	HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	5	10
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	270	540
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	270	540
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	61	122
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	38	76
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	16	32
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
4	4	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	130	260
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	130	260



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	51	102
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	12	24
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	5	10
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	1	2
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE CUACNOPALAN			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	6	12
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE TECAMACHALCO			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	115	230



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	115	230
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	5	10
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	1	2
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	6	12
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLÁN			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	3	6
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL GENERAL DE TEHUACÁN			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	6	12
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	230	460
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	230	460
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	80	160
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	30	60
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	24	48
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE COXCATLAN			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	4	8
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	70	140
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	70	140
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	8	16
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	8	16
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	8	16
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	3	6
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPALA			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	3	6
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL DE LA MUJER TEHUACAN			



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	6	12
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	140	280
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	140	280
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	80	160
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	20	40
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	12	24
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
4	4	CESSA ALCOMUNGA			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
4	4	CESSA TEHUACAN			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	CESSA TLALCHICHUCA			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
4	4	CESSA AMOZOC			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLAN			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	45	90
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	8	16
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	2	4
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	60	120
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	7	14
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	5	10
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	0	0
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	270	540
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	270	540
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	61	122
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	38	76
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	16	32



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4
4	4	HOSPITAL INTEGRAL VENUSTIANO CARRANZA			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	70	140
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	70	140
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	12	24
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	4	8
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	CESSA LA LIBERTAD			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2



PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	CESSA TEPATLAXCO DE HGO			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	CESSA SAN JOSE CHIAPA			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	1	2
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	15	30
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	0	0
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	1	2



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

PARTIDA	ZONA	UNIDAD APLICATIVA	UNIDAD	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	1	2
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	2	4
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	0	0
4	4	HOSPITAL INTEGRAL DE PALMAR DE BRAVO			
	4	COMPRESOR LUBRICADO	SERVICIO	0	0
	4	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL INTEGRAL	SERVICIO	2	4
	4	MANIFOLDS DE GASES SUJETOS A PRESION PARA HOSPITAL GENERAL	SERVICIO	0	0
	4	TOMAS DE AIRE, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	90	180
	4	TOMA D OXIGENO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	90	180
	4	TOMAS DE VACIOS,, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACIO	SERVICIO	80	160
	4	REDES DE DISTRIBUCION DE GASES MEDICINALES	SERVICIO	2	4
	4	CAJAS DE SECCIONAMIENTO	SERVICIO	22	44
	4	ALARMA SENSORA DE BAJA PRESION	SERVICIO	22	44
	4	TOMAS DE OXIDO NITROSO, FLUJOMETRO, TROMBA Y ADITAMENTO PARA VACÍO	SERVICIO	0	0
	4	BOMBA DE VACÍO	SERVICIO	2	4



ANEXO 3

Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA I (HUAUCHINANGO)		
HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	(01 776 76) 2 01 80/ 762 02 14	Nigromante 33 Colonia La Cumbre
HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA	(01 746 88) 1 10 28	Caseta Camino a Metaltoyuca Kilómetro 1
HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL GENERAL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ	(01 764 76) 4 21 40/ 418 46/ 4 07 44	Francisco Javier Mina No. 303, Colonia La Rivera
HOSPITAL INTEGRAL PAHUATLAN DEL VALLE	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA II (CHIGNAHUAPAN)		
HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN	(01 797 97) 5 01 59	Colonia San Bartolo, Zacatlán
HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLÁN	(01 764 76) 3 30 04	Carretera Interserrana, Kilómetro 37, S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTILAN	(01 797 97) 5 16 60	Camino a Texocuíxpan S/N, Colonia San Francisco Ixtacamaxtitlán
HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA III (ZACAPOAXTLA)		
HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	(01 233 31) 1 01 27	Carret. Cuetzalan a Zacapoaxtla Km 2, Barrio Pahapatan, Cuetzalan
HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN	(01 231 31) 2 02 02	Arias y Boulevard S/N, Colonia El Carmen
HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC	(01 233 31) 8 01 10	Avenida Reforma 16, Tlatlauquitepec
HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO DE GUERRERO	(01 233 33) 1 06 46	Antonio Fernández B. No. 35, San Diego
HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA	(01 233 31) 4 80 06 / 481 12	Álvarez Sur No. 25, Colonia Centro
HOSPITAL INTEGRAL DE XALACAPAN ZACAPOAXTLA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	(01 233 31) 4 27 60	Camino a Ixtepec S/N
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA IV (SAN SALVADOR, EL SECO)		
HOSPITAL GENERAL DE CIUDAD SERDÁN	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	(01 276 47) 3 00 11	5 de Mayo 880, Libres
HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO	(01 276 47) 7 20 58	Francisco la Madrid S/N. Colonia Ignacio Zaragoza
HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA	(01 282 82) 8 04 91	Calle 6 Oriente y 18 Norte S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLÁN	(01 282 82) 8 41 98	Kilómetro 1, Carretera a Quimixtlán S/N
HOSPITAL INTEGRAL SAN JOSE CHIAPA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA V (HUEJOTZINGO)		
COMPLEJO MEDICO RIO ARRONTE ATLIXCO	(01 244 76) 1 51 35	
HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	PENDIENTE	Periférico y Av. la Luna
HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	(01 227 27) 6 09 42 /600 48	Avenida 16 de Septiembre No. 404
HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN	(01 248 48) 7 73 74	Camino al Moral S/N, Colonia El Moral
HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO	PENDIENTE	PENDIENTE
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA VI (PUEBLA)		
HOSPITAL DE LA MUJER	(01 22 2) 3 95 09 25/395 09 24/3 95 09 26	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo No. 11350, Colonia Agua Santa C.P. 72480, Puebla, Puebla.
	(01 22 2) 2 28 59 10, 228 57 50 /28 58 10	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo No. 11350, Colonia Agua Santa C.P. 72480,



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA		Puebla, Puebla.
HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE	(01 22 2) 3 67 92 82	88 Poniente S/N Frente a Infonavit San Pedro
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. RAFAEL SERRANO	(01 222) 216 13 99 / 216 15 40 ext. 104	Km. 7.5 Carretera a Valsequillo, Col. El Batán, C.P. 72960, Puebla, Puebla.
UNIDAD DE ONCOLOGIA	(01 222) 395 0923 / 395 11 68	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo No. 11350, Col. Agua Santa C.P. 72480, Puebla, Puebla.
UNIDAD PEDIÁTRICA DE QUEMADOS	(01 222) 404 90 04 / 403 21 05	Bld. Del Niño Poblano 5307, Col. Concepción la Cruz, C.P. 72190, Puebla, Puebla
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA VII (IZUCAR DE MATAMOROS)		
HOSPITAL GENERAL DE IZÚCAR DE MATAMOROS	(01 243 43) 6 05 30	Camino Blanco # 5 Campo Nuevo, Barrio de San Juan Piaxcla, Izúcar de Matamoros
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA VIII (ACATLAN DE OSORIO)		
HOSPITAL GENERAL DE ACATLÁN DE OSORIO	(01 953 53) 4 00 59	Carretera a México, Col. La Palma S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLAN	(01 275 44) 1 22 79	Tecomatlán Puebla, Domicilio Conocido S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DE VALLE	(01 275 43) 2 91 26	Carretera a Palomas S/N, Col. Juárez
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA IX (TEPEXI DE RODRÍGUEZ)		
HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	(01 223 47) 8 20 99	Dr. Antonio López Rosas No. 18
HOSPITAL INTEGRAL ACAJETE-TEPETZALA	(01 223 27) 2 78 16	Carretera Nacional S/N,
HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	(01 249 42) 4 24 98	Eucalipto S/N, Col El Trébol
HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	(01 224 42) 1 76 48	Carlos Merino S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPALA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
HOSPITAL INTEGRAL PALMAR DE BRAVO	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA X (TEHUACAN)		
HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA	PENDIENTE	PENDIENTE
HOSPITAL GENERAL DE TEHUACÁN	(01 238 38) 2 60 55/ 260 56 / 2 60 57 / 2 6535	Prolongación Oaxaca S/N, Exhacienda El Riego, Colonia México
HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	(01 236 38) 1 26 69	Carretera a Tehuacán,
HOSPITAL INTEGRAL DE COXCATLÁN	(01 236 38) 1 31 08	Calle S/Nombre, Col. Donato Bravo Izq. S/N, Carretera Tehuacán, Teotitlán, Coxcatlán
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	(01 277 10) 2 03 35	Carretera Federal Puebla-Tehuacán, Kilómetro 85 Paraje Tecoxtle
HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	045 27 21 01 91 61	Km. 4, Carretera a Tlacotepec
HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	Sin número telefónico	Barrio Xopanapa S/N
HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLÁN	(01 236 37) 8 20 44	Radio Paraje Z Sección 1 Zoquitlan
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA I (HUAUCHINANGO)		
CESSA XICOTEPEC	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA II (CHIGNAHUAPAN)		
CESSA CHIGNAHUAPAN	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA III (ZACAPOAXTLA)		
CESSA HUITZILAN DE SERDAN	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA TEZIUTLAN	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA TLATLAUQUITEPEC	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA IV (SAN SALVADOR, EL SECO)		
CESSA CAÑADA MORELOS	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA LIBRES	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA CIUDAD SERDÁN	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA NOPALUCAN	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA SAN JOSÉ CHIAPA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA ESPERANZA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA TLALCHICHUCA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA V (HUEJOTZINGO)		
CESSA SALVADOR EL VERDE	PENDIENTE	PENDIENTE
CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN	(248) 4840186	VICENTE GUERRERO SIN NUMERO, LA COLONIA
CESSA SAN PEDRO CHOLULA	(222) 2470325	2 PONIENTE # 1502
CESSA SANCTORUM	PENDIENTE	PENDIENTE
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA VI (PUEBLA)		
CESSA FRANCISCO TOTIMEHUACAN	(222) 1925834	3 NORTE CON 2 PONIENTE BARRIO STA CATAR
CESSA ROMERO VARGAS	PENDIENTE	PENDIENTE
CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	PENDIENTE	PENDIENTE
CESSA LA LIBERTAD	PENDIENTE	PENDIENTE
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA VII (IZUCAR DE MATAMOROS)		
CESSA TLAPANALA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA VIII (ACATLAN DE OSORIO)		
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA IX (TEPEXI DE RODRÍGUEZ)		
CESSA TOCHTEPEC	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA YEHUALTEPEC	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA TEPEACA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA PALMAR DE BRAVO	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA AMOZOC	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA SANTA ISABEL TEPETZALA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
Unidad Médica	Teléfono	Dirección
JURISDICCIÓN SANITARIA X (TEHUACAN)		
CESSA SAN SEBASTIÁN ALCOMUNGA	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO
CESSA TEHUACAN	PENDIENTE	DOMICILIO CONOCIDO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

ANEXO 4

CONSTANCIA DE VISITAS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

EL C. _____ MANIFIESTA A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI CARÁCTER DE _____ DE LA EMPRESA _____, PROCEDIMOS A EFECTUAR LA VISITA DE CONOCIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES APLICATIVAS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS, COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, Y ASÍ CONOCER DEBIDAMENTE LOS LUGARES EN QUE HABRÁN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS DE LA CITADA.

A T E N T A M E N T E.

POR LA EMPRESA	Vo. Bo. POR LA UNIDAD APLICATIVA
NOMBRE:	NOMBRE DEL ADMINISTRADOR:
CARGO	CARGO:
SELLO DE LA EMPRESA:	SELLO DE LA UNIDAD APLICATIVA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-016-82/2017 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS A TOMAS DE OXÍGENO AIRE Y
VACÍO, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GASES MEDICINALES, MANIFOLDS,
COMPRESORES, ALARMAS, CAJAS DE SECCIONAMIENTO Y BOMBAS DE VACÍO DE
UNIDADES MÉDICAS PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.